



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS

RIO - CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPACHO DE ALCALDÍA



«**AAÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO >>**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182-2024-A-MDT

Villa Trompeteros, 18 de marzo de 2024.

VISTOS:

El Oficio N° 058-2024-MDT-GSPYMA/SLEM, y el Informe N° 022-2024-MDT-GSPYMA/SLEM, de fecha 15 de marzo del presente, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS

RIO - CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPACHO DE ALCALDÍA



<< AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO >>

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Oficio N° 058-2024-MDT-GSPYMA/SLEM de fecha 15 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, el instructivo del Programa Municipal EDUCCA aprobado mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 003-2023-MINAM aprobado el 06 de enero del 2023, permite la aprobación del Plan de Trabajo mediante resolución de Alcaldía;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Programa Municipal EDUCCA); de la Municipalidad Distrital de Trompeteros.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Provincial/Distrital de Trompeteros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



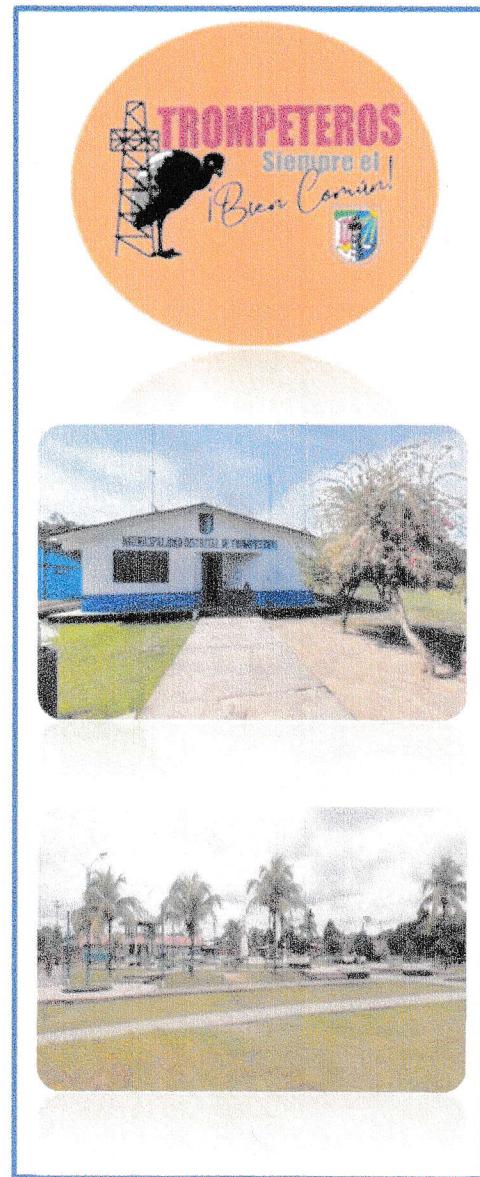


Municipalidad Distrital de Trompeteros

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Trompeteros

**PLAN DE TRABAJO
2024**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de Trompeteros, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2023-CM-MDT de fecha 28 de febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Trompeteros, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – TROMPETERO

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – TROMPETEROS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con los directores de las Instituciones Educativas del distrito de Trompeteros	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 40 PAE acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 40 PAE capacitados • 10 docentes capacitados • 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 01 proyecto ambientales implementados por los PAE y docentes • 40 PAE reconocidos • 10 docentes reconocidos • 02 instituciones educativas reconocidas 	Computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Aliados: 1.directores de las instituciones Educativas priorizadas	50.00
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.			Computadora, impresora, papel	Abril		50.00
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.			Proyector, laptop, papel	Abril		100.00
	4.Campaña 1: Lanzamiento de la campaña importancia de los Promotores Ambientales Escolares			Proyector, laptop, papel, refrigerio	Abril		150.00
	5.Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Mayo		100.00
	6.Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Mayo		200.00





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

7.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Mayo		100.00
8.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		100.00
9.Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula.			Tachos, pintura, madera, etc	Mayo		800.00
10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral	05 de junio		200.00
11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Lampa, barreta	Agosto		300.00
12. Campaña 3: Gran cruzada verde escolar			Plantones, agua mineral	21 de octubre		200.00
13. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		300.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1.Identificación de espacios para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none">• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 01 espacio público que educan ambientalmente habilitado	Computadora, combustible	Mayo	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente	50.00
	2.Elaboración de materiales para la implementación.		• 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Computadora, papel	Mayo		50.00
	3.Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.		• 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex	Mayo		500.00
	4.Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto-Noviembre		50.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	5. Mantenimiento de los espacios implementados.		ambiental realizadas	Pintura, agua	Noviembre-Diciembre		100.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas• Número de personas que participan en campañas informativas• Número de eventos realizados con temática ambiental• Número de personas que participan en eventos• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• Número de material comunicacional audiovisual generado• Número de material comunicacional gráfico generado• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	<ul style="list-style-type: none">• 03 campañas informativas realizadas• 100 personas que participan en campañas informativas• 01 evento realizados con temática ambiental• 100 personas que participan en eventos• 150 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• 01 materiales comunicacionales audiovisuales generados• 02 materiales comunicacionales gráficos generados• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora, WhatsApp, hojas	Mayo	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Aliados: Oficina de protocolo	50.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.			Computadora	Abrial-Mayo		50.00
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.			Rotafolio, banderola	15 de mayo		100.00
	4. Campaña 2: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Rotafolio, banderola	17 de mayo		100.00
	5. Campaña 3: Menos plástico más vida.			Rotafolio, banderola	03 de julio		100.00
	6. Campaña 6: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre		300.00
	7. Evento 1: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre		300.00
	8. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	04 de noviembre		500.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

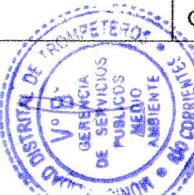
	9. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Abril		100.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ• Número de PAJ reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 25 PAJ acreditados• 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ• 02 horas de capacitación que reciben los PAJ• 02 actividades en las que participa como PAJ• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ• 25 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Aliados: 1Instituto Superior Tecnológico Joaquin Reátegui Medina	50.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Abril		50.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, refrigerio	Abril		100.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril		100.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		100.00
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Mayo		100.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		100.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto		100.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	9.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		250.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Definir localidades y/o viviendas participantes.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC• Número de PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 30 PAC acreditados• 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC• 02 actividades en la que participan los PAC• 02 proyectos ambientales implementados por los PAC• 30 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Aliados: 1. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales	50.00
	2.Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Abril		50.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	Abril		50.00
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril		100.00
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo		100.00
	6.Proyecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Mayo		100.00
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio		100.00
	8.Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto		100.00
	9.Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre		300.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2650.00
SUB TOTAL	2650.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	750.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	950.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	950.00
SUB TOTAL	5550.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2700.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	8300.00
TOTAL	11000.00

